I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

Desígnese docente para labores de reemplazo.-

LOTA, 15 DIC. 2016

DECRETO N° 4271 .-/ **(C)**

Vistos:

La necesidad existente por Licencia Médica presentada por el docente del Liceo Politécnico Rosauro Santana Ríos A-46, Don Enrique Muñoz Gutiérrez; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE	: **DANIEL EDUARDO REYES JOPIA**
ESTABLECIMIENTO	: Liceo "Rosauro Santana Ríos", A-46
R.U.N.	:
FUNCION	: Docente Técnico Profesional
JORNADA	: 32 hrs. cronológicas semanales
DESDE	: 26 de noviembre de 2016
HASTA	: 15 de diciembre de 2016
MOTIVO	: Licencia Médica de Don Enrique Muñoz Gutiérrez
CALIDAD	: Reemplazo
CODIGO	: 1359

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", imputándose a la Cuenta Presupuestaria 215.21.03.005

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.-

MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MVV/JMAB/JRAZ/CPG/CAJ/mfm.-
DISTRIBUCIÓN
- Interesado.
- Alcaldía
- Contraloría
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones
- Sub-Depto. Personal
- Carpeta Funcionaria
- Archivo